

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**

Municipio: Armadillo de los Infante, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Alfredo Ortiz Tovar**, en su carácter de Representante del Partido Acción Nacional ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día ~~17~~ **veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de marzo del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 20:15 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Alfredo Ortiz Tovar**, en su carácter de Representante del Partido Acción Nacional ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano **Adrián Navarrete Mares**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito del caso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos

11:20 AM 2/4/15

1

Recibi de conformidad Alfredo Ortiz Tovar

Comité Municipal Electoral Armadillo de los Infante

que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido, cuatro fotografías a color.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. **María Graciela Moreno Oliva:** Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. **Ma. Guadalupe López Baez:** Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no está garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **Jo. Belén García Pérez:** Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos

Comité Municipal Electoral Armadillo de los Infante

públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **Rubén Jair Arriaga Itavarrata**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Horna Angélica Reyes Ramírez**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Ilana Elvira Raveerete Loredo**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad

Comité Municipal Electoral Armadillo de los Infante

con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Germán Reyes Tobías**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Pedro Alonso Tobías**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Rosa María Pérez Briceño**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad



Comité Municipal Electoral Armadillo de los Infante

Pro. Roberto Arroyo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

pro. Roberto Arroyo

[Handwritten mark]

con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Leidy Esmeralda Gómez Salceda**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Luis Garza Castillo Sánchez**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Francisco Martínez Ojeda**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta

Comité Municipal Electoral Armadillo de los Infante

por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Ana Beatriz Illretes Rodríguez**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose su juicio no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Laura Alicia Aranda Lucio**: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose su juicio no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

III. Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Acción Nacional para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en: presentar por cada uno de los candidatos que integran la planilla de mayoría relativa y la planilla de representación proporcional un escrito de la manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales: Candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano **Adrián Navarro de Mares**, candidato a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **María Guadalupe Moreno Oliva**, candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **M^a. Guadalupe López Escobar** candidato

Comité Municipal Electoral Armadillo de los Infante

propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **Jo. Belén García Pérez**, candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **Rubén Jair Arriaga Navarrete**, candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Norma Angélica Reyes Ramírez**, candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Iliana María Navarrete Loredo**, candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Gerardo Reyes Tobías**, candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Pedro Alarcón Tobías**, candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Rosa María Pérez Briceño**, candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Laura Esmeralda Gómez Saldaña**, candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Luis Gerardo Castillo Sánchez**, candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Manuel Francisco Martínez Oliva**, candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Ana Beatriz Mireles Rodríguez**, candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Laura Alicia Aranda Lucio**;

Se requirió copia legible de la credencial de elector de los siguientes candidatos: candidato a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **María Graciela Moreno Oliva**, candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. **Ma. Guadalupe López Bear**, candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **Jo. Belén García Pérez**, candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Norma Angélica Reyes Ramírez**, candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Iliana María Navarrete Loredo**, candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Pedro Alarcón Tobías**, candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Rosa María Pérez Briceño**, candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Laura Esmeralda Gómez Saldaña**, candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Ana Beatriz Mireles Rodríguez**.

IV. Que con fecha 31 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Político Acción Nacional, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales: Candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano **Adrián Navarrete Mares**, candidato a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. **María Graciela Moreno Oliva**, candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. **Ma. Guadalupe López Bear**, candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **Jo. Belén García Pérez**, candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **Rubén Jair Arriaga Navarrete**, candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Norma Angélica Reyes Ramírez**, candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Iliana María Navarrete Loredo**, candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Gerardo Reyes Tobías**, candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Pedro Alarcón Tobías**, candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Rosa María Pérez Briceño**, candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Laura Esmeralda Gómez Saldaña**, candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Luis Gerardo Castillo Sánchez**, candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Manuel Francisco Martínez Oliva**, candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Ana Beatriz Mireles Rodríguez**, candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **Laura Alicia Aranda Lucio**;

Comité Municipal Electoral Armadillo de los Infante

Copia legible de la credencial de elector de los siguientes candidatos: candidato a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **María Graciela Moreno Oliva**, candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **Ma. Guadalupe López Bear**, candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **Jos. Salvo García Pérez**, candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Norma Angélica Reyes Ramírez**, candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Irma María Navarrete Londo**, candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Pedro Alarcón Tobias**, candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Rosa María Pérez Briceño**, candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Laura Esmeralda Gómez Saldaña**, candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Ana Beatriz Morales Rodríguez**.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 308, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción II y 302 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido Acción Nacional es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en tanto que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **Adrián Navarrete Mares** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido Acción Nacional, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 259 de la Ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 301, 304 y 305 de la Ley

Comité Municipal Electoral Armadillo de los Infante

Ma. Patricia Ruiz

Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Acción Nacional, es de resolverse y se

RESUELVE

Adrián Navarrete Mares

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **Adrián Navarrete Mares** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera: candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **Maile Graciela Sirono Oliva**, candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **Ma. Guadalupe López Best**, candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **Jo. Belén García Pérez**, candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano **Rubén Jair Arriaga Navarrete**, candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Norma Angélica Reyes Ramírez**, candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Iliana María Navarrete Loredo**, candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Gerardo Reyes Tobías**, candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Pedro Alarcón Tobías**, candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Rosa María Pérez Briceño**, candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Laura Esmeralda Gómez Saldaña**, candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Luis Gerardo Castillo Sánchez**, candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Manuel Francisco Martínez Oliva**, candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Ana Beatriz Mirales Rodríguez**, candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Laura Abigail Arends Lucio**.

Juan Arturo Best de la Fuente

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015 dos mil quince.

Ma. Patricia Ruiz

C. MARÍA CONCEPCIÓN TRISTÁN CERVANTES
CONSEJERO PRESIDENTE

Ma. Patricia Ruiz

C. MARÍA FRANCISCA PATIÑO RUIZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Juan Arturo Best de la Fuente

C. JUAN ARTURO BEST DE LA FUENTE
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Comité Municipal Electoral Armadillo de los Infantes

[Signature]
**C. JOSE FOMAN MARTINEZ VEGA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

[Signature]
**C. GABRIEL BEAR TRISTAN
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

[Signature]
**C. JOSE BERNARDINO ALBIAN DE LA TORRE
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

[Signature]
**C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ CASERA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

[Vertical signature]
[Vertical signature]
[Vertical signature]
[Vertical signature]
[Vertical signature]

[Vertical signature]
[Vertical signature]